



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Restitución 11001410375120150054100

Como se presentó en tiempo la oposición a la diligencia de secuestro surtida el día 23 de febrero de 2022 y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término señalado en el parágrafo del artículo 309 del Código General del Proceso, el despacho, **DISPONE:**

Fijar la hora de las 10:00 am del día 16 del mes de febrero del año 2023, para que tenga lugar la audiencia de oposición a la diligencia de secuestro respecto al bien inmueble identificado con M.I 50S-40171214, ubicado en la dirección Calle 42 A Sur #82 B- 08 de Bogotá, en la cual se practicaran las pruebas y se decidirá lo que en derecho corresponda.

Secretar y tener como pruebas de la opositora las siguientes (fls. 259 a 325).

-DOCUMENTALES: Tener como documentales las aportadas con el escrito de oposición.

-INTERROGATORIO DE OFICIO: Se decreta el interrogatorio de parte que deberá rendir las partes de esta acción y la opositora señora AURA ORASIA ALVARADO MARTÍNEZ .

Se advierte a las partes que la audiencia se adelantará de manera VIRTUAL, para lo cual se deberá ingresar al Link remitido al correo electrónico o a cualquier otro medio debidamente informado por las partes o sus apoderados.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 144 de fecha 9 de diciembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA